

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 1957

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 30 de abril de 2013

Término del artículo 113: 10 de mayo de 2013

SUMARIO: **Vigésimo** tercer aniversario de la sanción de la ley 23.775, de provincialización del territorio nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, celebrado el día 26 de abril de 1990. Expresión de beneplácito. **Fadul**. (874-D.-2013.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Fadul, por el que se expresa beneplácito por el 23° aniversario de la provincialización de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, celebrado el día 26 de abril del año 2013; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración del 23° aniversario de la sanción de la ley 23.775 de la provincialización del territorio nacional de Tierra de Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur llevada a cabo el día 26 de abril del año 1990.

Sala de la comisión, 17 de abril de 2013.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – Omar Duclós. – Claudia Giaccone. – Juan C. I. Junio. – Victor H. Maldonado.

– Mayra S. Mendoza. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Fadul, por el que se expresa beneplácito por el 23° aniversario de la sanción de la ley 23.775, de provincialización del territorio nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, llevada a cabo el día 26 de abril del año 1990. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la provincialización del territorio nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur fue dispuesta por la ley 23.775 sancionada con fecha 26 de abril de 1990. Asimismo, el 1° de junio del año 1991, en la ciudad de Ushuaia, los convencionales constituyentes y el pueblo fueguino procedieron a la jura de la Constitución provincial, materializando así la organización institucional de la provincia. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la conmemoración del 23° aniversario de la provincialización de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a celebrarse el día 26 de abril del año 2013.

Liliana Fadul.